

ACUSE

000911



**OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

Guadalajara Jal., 30 de Enero de 2013.

**Lic. Héctor Alejandro Hermosillo González**  
Director General del Instituto  
Jalisciense de la Juventud  
Miguel Blanco No. 883 piso 3 y 4  
Zona Centro. C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco



En relación con su oficio **IJJ/DG/054/2013**, de fecha 24 de Enero del 2013, con el que remitió a esta Contraloría del Estado, documentación e información correspondiente a la solventación de **02 (Dos)** observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al Instituto Jalisciense de la Juventud (**I.J.J.**), por el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2012, con base a nuestro Oficio **DGP/3895/12** de fecha 30 de Noviembre de 2012, una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

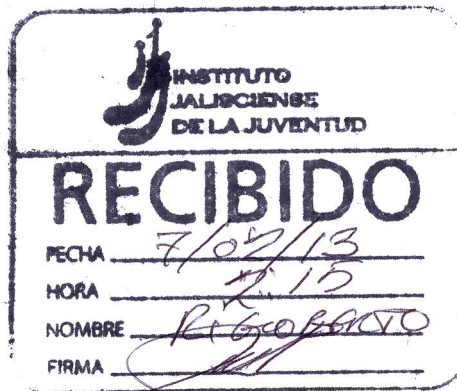
Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento	02	02	00
	02	02	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones, II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.



c.c. Lic.- Verónica Cárdenas Barrios-. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. Para su conocimiento y efectos.

VCB/GLA/FLC/RBAM\*

01 FEB. 2013

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES

